CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







UGU450325KY2 Registro Federal de Contribuyentes

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010673331 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión **GUANAJUATO**, **GUANAJUATO** A 01 **DE OCTUBRE DE**2025



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	UGU450325KY2		
Denominación/Razón Social:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO		
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MARZO DE 1945		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	25 DE MARZO DE 1945		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:36000	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: LASCURAIN DE RETANA	Número Exterior: 5			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO			
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle:			
Y Calle:	·			

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público	100	21/08/2009	
2	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1	01/06/2011	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	25/03/1945	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011			
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/06/2011			
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/06/2011			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/06/2011			
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/06/2011			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/10/01 08:46:25|UGU450325KY2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN

FISCAL|200001088888800000031|U2FsdGVkX1/asRjKapy8woln+dWyOMNslLjJbb9FUgzVnDcW6yQDw0Soxx

+APYv+|

Sello Digital: KNRnOaQVpx+8ail/HTZUzPf2GHQgPR/eUDg4Xa1Vbkg9GsgrF+FhhCwqizNDtkjbkKbWUR5x/ztBLXZkaqpb9TE

9tVPkmMZcTkHWlmWUqNHRSJvop38yxzi07N0b3pL1dVTspEHObmVtig/Qwy2FMUvYwqdYWzNmGTtndjVcmN

W=







